

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

95

MADRID NÚMERO 38

EDICTO

Don Juan Fernando Armengot Iborra, secretario judicial del Juzgado de primera instancia número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 188 de 2011 se tramita procedimiento ordinario a instancias de “Arte y Precisión, Sociedad Limitada”, contra don Gonzalo Garrigues García-Chávarri, comunidad propietarios calle Juan de Mena, número 15, en el que se ha dictado la sentencia cuyos encabezamientos y parte dispositiva se transcriben a continuación:

Sentencia número 151 de 2012

En Madrid, a 10 de julio de 2012.

Fallo

Uno.—Con estimación parcial de la demanda interpuesta por “Arte y Precisión, Sociedad Limitada”, representada por el procurador don Marco Aurelio Labajo González, contra la comunidad de propietarios de la calle Juan de Mena, número 15, de Madrid, representada por el procurador don Marcos Juan Calleja García, y don Gonzalo Garrigues García-Chávarri, este en rebeldía.

Dos.—Condeno a don Gonzalo Garrigues García-Chávarri al pago de 9.871,60 euros de principal, así como a pago del interés legal sobre dicho principal desde la reclamación extraprocesal mediante burofax de 5 de noviembre de 2010, y desde la fecha de la presente sentencia, de los intereses de la mora procesal del artículo 576 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tres.—Al propio tiempo desestimo la demanda dirigida contra la comunidad de propietarios de la calle Juan de Mena, número 15, de Madrid, a la que absuelvo de dicha demanda.

Cuarto.—Por último, en cuanto a las costas de la demanda contra la comunidad de propietarios, condeno a su pago a la demandante; y respecto de las de la demanda contra don Gonzalo Garrigues García-Chávarri, condeno a este a su pago.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado, en ignorado paradero, don Gonzalo Garrigues García, expido el presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 26 de septiembre de 2012.—El secretario (firmado).

(02/7.791/12)

